

- 8 JUL 2013

Casablanca,

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir 02 Baterías Hankook power N100 para el vehículo p.p.u. BFSJ-55; 02 Neumaticos pirelli 11R22.5 para el vehículo p.p.u. UP-9329; 02 Neumaticos bridgestone 225/70R16 para el vehículo p.p.u. BTJJ-82; 02 Neumaticos pirelli 215/75R17.5 para el vehículo p.p.u. BJDR-21
- 2.- Las I.D. N° 923996, 776548, 923932, 902556 indicada en Convenio Marco, Número de Licitación N° 2239-16-LP11 del Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátese directamente por convenio marco a Don Luis Barrios García para la adquisición de adquirir 02 Baterías Hankook power N100 para el vehículo p.p.u. BFSJ-55; 02 Neumaticos pirelli 11R22.5 para el vehículo p.p.u. UP-9329; 02 Neumaticos bridgestone 225/70R16 para el vehículo p.p.u. BTJJ-82; 02 Neumaticos pirelli 215/75R17.5 para el vehículo p.p.u. BJDR-21, por la suma única y total de \$ 1.554.140 IVA Incluido.
- II.- El encargado del departamento de Movilización estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 011 "Repuestos y Accesorios" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Movilización
Adquisiciones